



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

4312 ANUNCIO ALCALDÍA CONVOCATORIA ASPIRANTES AGENTE P.L. APERTURA PLAZO PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

ANUNCIO DE LA ALCALDIA

De conformidad con las Bases Específicas aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2019, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, nº 106, de fecha 5 de junio de 2019 para cubrir en propiedad varias plazas de agente de la policía local de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Elda; mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de los aspirantes, que a la vista de la propuesta de fecha 24 de mayo de 2024 del Órgano Técnico de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas, (*en ejecución de Sentencia núm. 94/24 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Alicante, recaída en el Procedimiento Abreviado 000298/2023*), esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta del Órgano Técnico de Selección y, en consecuencia los aspirantes que han superado la fase de oposición por turno libre, y previa presentación de la documentación exigida en las bases de la convocatoria, para su incorporación al Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias, para efectuar un curso de formación teórico-práctico selectivo, con una duración de 700 horas lectivas, siendo nombrado durante su realización funcionario en prácticas de este Ayuntamiento, con los derechos inherentes a tal situación y percibiendo, en todo caso, las retribuciones íntegras del puesto a que aspira. Siendo los aspirantes propuestos los siguientes:

	APELLIDOS Y NOMBRE
9	LÓPEZ TEROL, PATRICIA
10	DE PACO POVEDA, CRISTIAN
11	SÁEZ ROSA, ROMÁN
12	GIL MARTÍNEZ, CARLOS
13	GONZÁLEZ OLTRA, DAVID
14	VERDÚ LABAÑERA, FRANCISCO JOSÉ
15	CERDÁ PIVIDAL, CONCEPCIÓN



SEGUNDO: El aspirante que ha superado la fase de Concurso de méritos del turno de movilidad, y previa presentación de la documentación exigida en las bases de la convocatoria, para su incorporación al Ayuntamiento de Elda como agentes de policía local. Siendo el aspirante propuesto el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	
5	GONZÁLEZ PRIETO, FRANCISCO JOSÉ

TERCERO: Conceder a los aspirantes el plazo de 20 días hábiles desde la publicación en el BOP de Alicante para aportar los documentos acreditativos de los requisitos legales exigibles establecidos en las Bases de la Convocatoria.

Dentro del plazo establecido, y salvo casos de fuerza mayor, no presentare la documentación acreditativa, o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado funcionario en prácticas o de carrera, según el caso, del Ayuntamiento de Elda, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

CUARTO: Publicar el Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en el Tablón de anuncios electrónico (<https://eamic.elda.es/>) y página web del Ayuntamiento de Elda (<http://www.elda.es/recursos-humanos/>).

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los aspirantes.

En Elda, a 29 de mayo de 2024. (Documento firmado digitalmente)

EL ALCALDE,

D. Rubén Alfaro Bernabé.